PUNTOS vuela

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2026/163742

Título: Oficina de desarrollo de contenidos formativos para el proyecto "Puntos Vuela" (3/2026)

Localidad: Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 Andalucía

Código CPV: 92312212-0 Servicios relacionados con la preparación de manuales de formación.
80510000-2 Servicios de formación especializada.
80420000-4 Servicios de aprendizaje electrónico

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: 2 años

Prórroga:

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	340.000,00 €
Importe IVA (21%)	71.400,00 €
Importe total: (IVA incluido)	411.400,00 €

Valor estimado: **340.000,00 €**

0

Junta de Andalucía · Diputación de Almería · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · Diputación Provincial de Huesca · Diputación de Jaén · Diputación Provincial de Málaga · Diputación de Sevilla

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	70.833,33 €	0140170000 G/12D/22719/00
2027	170.000,00 €	0140170000 G/12D/22719/00
2028	99.166,67	0140170000 G/12D/22719/00

En relación con el expediente de referencia, que se tramita por el Consorcio “Fernando de los Ríos” y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 06 de mayo de 2026 se dicta Acuerdo por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación cuyos datos fundamentales han sido referidos anteriormente.

SEGUNDO.- El 06 de mayo de 2026 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el borrador del documento de formalización del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Memoria Justificativa, el Informe de insuficiencia de medios y el Acuerdo de inicio de expediente, para su preceptivo informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP).

TERCERO.- El 11 de mayo de 2026, por parte del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada, se emite informe, en el cual indica ***“…que por parte de este Servicio no se podrán evacuar los correspondientes informes a dichos pliego por estar expirado el Convenio que amparaba el asesoramiento jurídico al consorcio desde el pasado 26/04/2026…***”

Por lo que se solicita a IUS ADVICE UE, bufete de abogados contratado por el Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, que evacue dicho informe jurídico.

Con fecha 27 de mayo de 2026 es emitido dicho informe jurídico.

CUARTO.- El 19 de junio de 2026 se realiza la contabilidad oficial del documento contable propuesto, por parte de la oficina contable del Consorcio.

Junta de Andalucía · Diputación de Almería · Diputación de Cádiz · Diputación de Córdoba · Diputación de Granada · Diputación Provincial de Huesca · Diputación de Jaén · Diputación Provincial de Málaga · Diputación de Sevilla

Visto el expediente de contratación precedente, cumplidos los trámites preceptivos de conformidad con los artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP, y actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos" en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la *"*Oficina de desarrollo de contenidos formativos para el proyecto "Puntos Vuela" (3/2026) y autorizar el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, el cual se realizará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación con carácter de urgencia.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		24/06/2026 12:00:40	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwN4u9MTmdp22U76XG7Q6v9WkEt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	